

Circular nº 85/2022
8 de Julio de 2022 (Cadencias de Altura)

Competición:	Control Absoluto Aire Libre
Fecha:	9 de Julio de 2022
Sede:	Elche
Convoca:	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana
Control:	Comité Autonómico de Jueces
Organiza:	C.A. Elche Decatlón

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el Control Absoluto Aire Libre de la Delegación de Alicante, podrán participar todos aquellos atletas de Sub16 en adelante que estén en posesión de la Licencia Federada Nacional o Autonómica de la Comunidad Valenciana 2022 por la Delegación de Alicante. También podrán participar atletas de Castellón y Valencia con la misma licencia Federada por la FACV siempre y cuando los números de participación lo permitan. **Esta prueba estará incluida en el Calendario RFEA2, SI se permitirá la participación de atletas de fuera de la Comunidad Valenciana.**

Inscripciones

Las inscripciones de los atletas las realizarán los Clubs o Entidades de la Comunidad Valenciana mediante EL FORMULARIO de inscripciones <https://forms.gle/TF9VsxqRzWJ2NVaW6> hasta las **10:00 h. del JUEVES 7 DE JULIO**. (Se realiza de forma provisional mediante este formulario por la caída del sistema informático RFEA incluido la plataforma de inscripciones ISIS)

La lista de atletas participantes aceptados se publicará como muy tarde el miércoles anterior a la competición. Todos aquellos atletas que no vayan a participar tendrán que comunicarlo obligatoriamente a la FACV (delegacion.alicante@facv.es y secretaria.alicante@facv.es), **hasta el viernes a las 12 horas**, para ajustar el horario de las pruebas. El horario definitivo junto con el de cámara de llamada se publicará el viernes anterior de la prueba, como muy tarde.

Control de Pago

- Este control se registrará por el sistema de Controles Federativos de la FACV (control de pago):
 - Cada atleta con licencia por la FACV sea cual sea su Delegación, **abonará 3€.**
 - Atleta con licencia de Murcia, **abonará 5€.**
 - Atleta con licencia de otra comunidad pero con club asociado a la Comunidad Valenciana, **abonará 5€.**
 - Y el resto de atletas, **abonará 10€.**
- El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV **CAIXABANK ES72 2038 9616 1060 0023 0216** enviando el justificante de pago hasta las **9:00 horas del viernes** anterior a la competición una vez se publique el miércoles el listado definitivo de participantes. El justificante de pago se remitirá escaneado a los correos anteriores, **antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición/provincia para la que se realiza el pago.**

Normativa de la competición

- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia Federada de la temporada 2022.
- Cada atleta podrá competir en dos pruebas como máximo.
- En las pruebas de carreras se debe confirmar asistencia 45 minutos antes de la prueba en secretaría.
- Todos los atletas tendrán que pasar por cámara de llamadas obligatoriamente en los tiempos establecidos en el Horario de cámara de llamadas.
- Los atletas deben llevar la equipación de su club, o si son atletas independientes deberán cumplir con la normativa vigente por la RFEA, pudiendo ser descalificados si no lo cumplen.
- Los atletas tendrán que ir identificados en cámara de llamadas con el DNI, NIE o Pasaporte o Licencia Federada en Formato Digital.
- En Saltos Horizontales y Lanzamientos todos los atletas tendrán 3 intentos y pasarán a la mejor los **8 mejores atletas** participantes de la Delegación de Alicante, siempre que no se cubran todas las plazas pasarán a la mejora los atletas de fuera de la provincia.
- Los artefactos se variará según la categoría.
- Se aceptarán todas las inscripciones de atletas con Licencia Federada de la Delegación de Alicante (siempre que el horario lo permita) para el control, siempre que el horario lo permita se aceptarán el máximo número posible.
- En las pruebas Mixtas de lanzamientos se podrá limitar a 8 atletas por sexo.
- **Se podría limitar la participación** de atletas en este control.

Secretaría de competición: Confirmación y Dorsales

- La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía.
- Se realizarán confirmaciones en la secretaría de la pista de las pruebas de carreras 45 minutos antes del comienzo de la prueba, todo atleta que no confirme en secretaría, no saldrá en la hoja de cámara de llamadas ni se le asignará en ninguna serie, **solamente en pruebas de carreras**.
- Los atletas deben incorporarse a la competición directamente en Cámara de Llamadas en los horarios indicados en la circular y los jueces les introducirán paulatinamente en el área de competición, después de revisar zapatillas, dorsal y equipación del club.
- Dorsales: Todos los atletas de calle libre tendrán que aportar el dorsal FACV que se le asignará en el listado de participantes.

El modelo autorellenable está disponible en el siguiente enlace, y se debe mantener el formato del mismo:

<http://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20FACV%20COVID-19%20v4-val.docx>

Circular nº 85/2022
8 de Julio de 2022 (Cadencias de Altura)

Otras disposiciones Reglamentarias

1- Reclamaciones: Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable.

2- Organización: La organización podrá establecer normas adicionales (para el desarrollo de la competición) a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.

3- Acceso a pista: El atleta accederá obligatoriamente siempre por cámara de llamadas en los tiempos establecido para ello. No se permitirá el acceso a la pista por otro lugar que no sea el establecido desde la cámara de llamadas previa identificación del atleta. Además de los atletas, **solo podrán entrar a la pista los entrenadores de los atletas que estén participando en ese momento. Para poder acceder a la pista deberán tener la respectiva licencia federativa en vigor (el organizador podría solicitar la licencia en cualquier momento) y solo podrán estar en las zonas acotadas que el organizador habilite para ellos.**

NOTA: La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuera necesario, comunicándose con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté previsto en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V. y la R.F.E.A. de la presente temporada.

Cláusula de Género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Circular nº 85/2022
8 de Julio de 2022 (Cadencias de Altura)

Competición:	Control Absoluto Aire Libre
Fecha:	9 de Julio de 2022
Sede:	Elche
Convoca:	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana
Control:	Comité Autonómico de Jueces
Organiza:	C.A. Elche Decatlón

HORARIO DEFINITIVO DE LA PRUEBA

Hora de Confirmación en Secretaría	Horario C. de Llamadas		Horario Prueba	Masculino	Femenino
	Apertura	Salida a Pista			
C. Llamadas	08:45	08:55	09:00	5000 m Marcha	5000 m Marcha
C. Llamadas	08:30	08:40	09:00	Disco	Disco
C. Llamadas	09:05	09:15	09:35	Longitud	Longitud
09:50	09:20	09:30	09:35	5000 ml	3000 ml
09:15	09:45	09:55	10:00	1500 ml	1500 ml
09:25	09:55	10:05	10:10	800 ml	
C. Llamadas	09:45	09:55	10:15	Altura	Altura
09:35	10:05	10:15	10:20		800 ml
09:45	10:15	10:25	10:30	200 ml	
10:00	10:30	10:40	10:45		200 ml
C. Llamadas	10:30	10:40	11:00		Peso
10:15	10:45	10:55	11:00	400 ml	
10:25	10:55	11:05	11:10		400 ml
10:35	11:05	11:15	11:20	100 ml	
11:00	11:30	11:40	11:45		100 ml
Cadencia de Alturas					
Altura Masc/Fem			+ 8 cm hasta 1,78m + 4 cm hasta 1,90m + 2 cm en adelante		